



DECRETO N° 3413/1

LAJA, 15 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 181 Proyecto postulado a FRIL 2009 de fecha 18.03.09;
- 2.- Ord. N° 255 de fecha 16.04.09.
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Resolución Exenta N° 2675 en que se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto de fecha 07.12.09.
- 5.- D.A N° 4803, aprueba Convenio y realiza llamado de licitación, de fecha 17.12.09.
- 6.- Publicación Portal Mercado Público Licitación N° 3735-5-LP10, de fecha 20.01.10.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 26.01.10.
- 8.- Acta de apertura electrónica de fecha 03.02.10.
- 9.- Informe evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 15.02.10.
- 10.- D.A N° 474 de fecha 15.02.10, donde se acepta la oferta.
- 11.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 05.04.10.
- 12.- Contrato de fecha 14.04.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.;
- 13.- D.A. N°1.137 de fecha 14.04.2010.-
- 14.- D.A. N°1.194 de fecha 20.04.2010;
- 15.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.04.2010;
- 16.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.07.2010,
- 17.- Informe N°39 del Director de Obras Municipales, con resolución Sr. Alcalde;
- 18.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 13.07.2010;
- 19.- D.A. N°2098 de fecha 13.07.2010;
- 20.- Carta de la empresa contratista de fecha 10.08.2010;
- 21.- Informe N°46 del Director de Obras Municipales de fecha 12.08.2010;
- 22.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 13.08.2010.-
- 23.- D.A. N°2.444 de fecha 13.08.2010;
- 24.- Informe N°45 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.08.2010;
- 25.- Ord. N°498 de fecha 12.08.2010, de la Municipalidad de Laja, enviado a la Intendencia;
- 26.- Carta empresa contratista de fecha 16.09.2010, que solicita paralización de plazo;
- 26.- Informe N°51 del Director de Obras Municipales, de fecha 16.09.2010;
- 27.- D.A. N°2863 de fecha 16.09.2010, que autoriza paralización de plazo.
- 28.- Ord. N°01780 de fecha 28.09.2010, de la Intendente Regional, que aprueba modificación a costo cero;
- 29.- Convenio a Costo Cero de fecha 06.10.2010;
- 30.- D.A. N°3.064 de fecha 06.10.2010, que aprueba convenio;
- 31.- Carta de la empresa contratista de fecha 21.10.2010;
- 32.- Informe N°57 del Director de Obras Municipales, de fecha 21.10.2010;
- 33.- D.A. N°3.229 de fecha 21.10.2010, que autoriza reanudación de plazo;
- 34.- Carta de la empresa contratista de fecha 26.10.2010.-'
- 35.- Informe del I.T.O.
- 36.- D.A. N° 3.306 de fecha 27.10.2010;
- 37.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 08.11.2010;
- 38.- D.A. N°3.418 de fecha 09.11.2010;
- 39.- Carta de la empresa contratista de fecha 04.11.2011;
- 40.- D.A. N°3.328 de fecha 09.11.2011, que designa la Comisión;
- 41.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 15.11.2011;
- 42.- D.A. N°3.408 de fecha 15.11.2011;
- 43.- Liquidación Final de Contrato de la Obra;
- 44.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.



DECRETO N° 3413/1

CONSIDERANDO:

La necesidad de liquidar el contrato de la obra "Construcción SS.HH y camarines Balneario Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** la Liquidación Final de Contrato de la Obra "Construcción SS.HH y Camarines Balneario Municipal", Licitación N° 3735-5-LP10, contratada con la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda, RUT N°77.150.380-2.

2.- **AUTORIZÉSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Vale Vista N°27262 del Banco Santander, por la suma de \$2.166.990.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- Secretaria Municipal
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- D.A.F.



DECRETO N° 3414.1

LAJA, noviembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 249.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, secretaria de dirección del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH., quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 15 de noviembre del 2011, con motivo de entregar fichas de examinadores PSU en la universidad de Concepción y correspondencia en oficinas de Deproe.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Martínez, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *15/11/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE



DECRETO N° 3415/

LAJA, noviembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 250.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Mireya García Pérez, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, quien se dirigirá a la ciudad de Santiago e Iquique, durante los días 21 al 26 de noviembre del 2011, con motivo de acompañar al alumno del 3° año medio Sr. Patricio Vásquez Jara, quien participara en en olimpiadas de química.
- 2.- **GIRESE** a la Sra. Eliana Hermosilla Barrientos póliza N° 211856, la cantidad de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) para gastos de pasajes (bus y avión), hospedaje y alimentación, para gastos de cometido de la Sra. Garcia junto al alumno señalado en punto 1, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *15/11/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/





DECRETO N° 3.4161

LAJA, noviembre 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 247.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

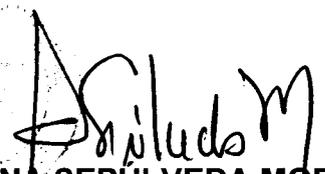
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

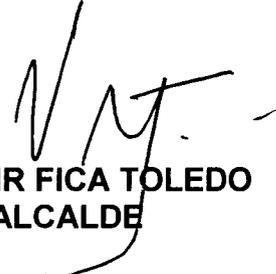
- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Andrés Chandía Mariánjel, jefe de UTP del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 16 de noviembre del 2011, con motivo de asistir a primer encuentro de "Experiencias de articulación curricular de técnico nivel superior con carreras de pregrado en instituciones de educación superior", a realizarse en el auditorio de la facultad de medicina, de la universidad Católica de la Santísima Concepción, ubicado en Alonso de Ribera N° 2850.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Chandia, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *15/11/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


ALCALDE

ALCALDE